



2413

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 07 AGO. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 03 de Febrero del 2015 que aprueba el Convenio del Proyecto 24 Horas Deportivo.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar un viaje recreativo al centro de Sky Corralco y recorrido en Lonquimay, para los usuarios del proyecto. Cabe destacar que para algunos niños sería la primera vez que visitan el lugar y conocer la nieve, siendo esto muy significativo para ellos, de esta forma se busca reforzar conductas, valores y entregar principios fundamentales para el desarrollo de nuestros niños y su intervención, con actividades deportivas en nieve conociendo y cuidando su entorno. Este proyecto está enfocado a la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes, pero incorporando la práctica deportiva y recreacional. Lo que tiene por objetivo entregar una oferta variada a la comunidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de **"VIAJE CORRALCO PROYECTO 24 HORAS DEPORTIVO"**, el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Viaje centro de Sky Corralco y Lonquimay proyecto 24 Horas Deportivo"	
A quienes va dirigido	Usuarios del proyecto de la Comuna de Temuco.	
Profesionales que realizarán la actividad	1. Miguel Ángel Rodríguez Vivanco Rut: 2. Víctor Patricio Hernández Flores Rut: 3. Pablo Andrés Barra Concha Rut: 4. Sebastián Ignacio Arratia Ovalle Rut:	
Programa de la actividad	08:30	Salida desde Temuco a Centro de Sky Corralco
	11:30	Llegada al Centro de Sky Corralco, Charla de introducción, uso del lugar y recorrido por el centro de Sky.
	12:00	Almuerzo
	13:00	<ul style="list-style-type: none">• Actividad de Trekking por la nieve• Actividades recreativas con nieve• Actividades con trineos de nieve• Actividades deportivas en nieve
	16:00	Salida del Centro de Sky Corralco, paso por el Tunel las Raices
	16:40	Llegada Lonquimay recorrido por sus alrededores. Merienda para usuarios.
	17:10	Salida de Lonquimay retorno a Temuco.
	19:30	Llegada a Temuco y Acercamiento a domicilios de Usuarios.
Cobertura Estimada	35 personas	
Gasto programado	\$400.000- Operación, contratación de arriendo de buses para traslado de usuarios.	
Registro de la actividad	Registro fotográfico, registro de asistencia y autorización de apoderados.	
Fecha de la ejecución	15 Agosto, 2015	

924696

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$400.000.- a la cuenta 214.05.02.006 gastos del Proyecto 24 Horas Deportivo, ítem Operación.
- Arriendo de Buses para traslado de usuarios.

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRATT
ALCALDE (S)



HFV/XCS/mrv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes